

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	1 de 4

**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 03 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 022-2026**

1.INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
CONTRATISTA:	JUAN GUILLERMO OSORIO JARAMILLO
CEDULA	9.861.472
PLAZO	CUATRO (4) MESES
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
INICIACIÓN	11 FEBRERO DEL 2026
TERMINACIÓN	10 JUNIO DEL 2026
PRÓRROGA (S)	N/A
SUSPENSIÓN (S)	N/A
REINICIO (S)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	10 JUNIO DEL 2026

BALANCE ECONÓMICO		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 10.800.000	
VALOR ADICIÓN	\$ 0	
VALOR TOTAL ACTAS PAGADAS		\$ 5.400.000
VALOR PRESENTE ACTA No.3		\$ 2.700.000
VALOR CONTRATO SIN EJECUTAR		\$ 2.700.000
SUMAS IGUALES	\$ 10.800.000	\$ 10.800.000

**2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS
ACTIVIDADES CONTRATADAS:**

ALCANCES DEL OBJETO:	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
a) Apoyar con la revisión de los instrumentos jurídicos y administrativos que regulan la gestión del talento humano de la Personería Municipal de Dosquebradas.	Durante el tercer mes de ejecución, el contratista realizó la revisión y aprobación jurídica del oficio elaborado por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y dirigido al Secretario General, relacionado con la presentación de insumos orientados al fortalecimiento y mejoramiento del Sistema de	Se verifico las evidencias aportadas

	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	
b) Asesorar jurídicamente los procesos administrativos relacionados con la vinculación, permanencia, situaciones administrativas, evaluación y retiro del personal de la entidad, orientando la toma de decisiones conforme al régimen de la función pública.	En cumplimiento de este alcance contractual, el contratista brindó asesoría jurídica en procesos administrativos relacionados con la administración del talento humano de la entidad, especialmente en asuntos asociados a situaciones administrativas y a la organización interna del servicio. En desarrollo de esta actividad, proyectó y tramitó la Resolución No. 039 de 2026, mediante la cual se dispuso el cambio del lugar de prestación del servicio de una funcionaria de la Personería Municipal de Dosquebradas. Asimismo, proyectó la Resolución No. 043 de 2026, por medio de la cual se autorizó el pago de viáticos.	Se verifico las evidencias aportadas
c) Asesorar y acompañar jurídicamente la planeación estratégica de la Entidad, con la revisión y seguimiento de los instrumentos de planeación adoptados para la vigencia 2026.	En cumplimiento del presente alcance contractual, la contratista participó en una reunión con la Dra. Manuelita Toro, con el propósito de revisar el procedimiento de contratación del personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios y analizar la viabilidad de promover una política interna para el uso y manejo de la inteligencia artificial (IA) en la entidad.	Se verifico las evidencias aportadas
d) Apoyar la revisión de las acciones de prevención del riesgo jurídico en materia laboral, disciplinaria y organizacional, con el fin de reducir contingencias legales y fortalecer la	En cumplimiento del presente alcance contractual, el contratista desarrolló las siguientes actividades: Brindó apoyo al Secretario General y al Despacho de la	Se verifico las evidencias aportadas

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	3 de 4

seguridad institucional.	jurídica	Personera en la elaboración y proyección del acto administrativo mediante el cual se aplicó el incremento salarial y se ordenó el pago del retroactivo correspondiente. Apoyó a la entidad el día 21 de abril mediante la realización de una capacitación en el auditorio de la Secretaría de Salud, en la que se abordaron temas relacionados con conflicto de intereses y acuerdo de confidencialidad.	
e) Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités, operativos y demás que le sean asignados.		Durante el mes de ejecución, la contratista participó, en representación de la Personería Municipal de Dosquebradas, en las siguientes actividades: Asistió a la reunión realizada el día 16 de abril con el Personero Delegado, Víctor Hugo Libreros Hurtado, en la cual revisaron aspectos relacionados con el Manual de Funciones de la entidad. Asistió el día 21 de abril a la sesión del Concejo Municipal de Dosquebradas, en representación de la Personería Municipal, donde intervino para exponer los temas relacionados con el sector salud que impactan el ejercicio de las funciones y la gestión institucional de la entidad.	Se verifico las evidencias aportadas

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

Como supervisor de este contrato y/o convenio, **certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.**

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	4 de 4

Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el tres (3) de junio del año dos mil veintiséis (2026).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ

CARGO DEL SUPERVISOR: SECRETARIO GENERAL

FIRMA DEL SUPERVISOR:

